



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO A LA OBTENCION
DEL TITULO DE
LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR**

**CASO DE ESTUDIO
IMPORTACION A CONSUMO DE TRAMPAS PARA ROEDORES
E INSECTOS DESDE CHINA**

**AUTOR
URRESTA FARIÑO GENESIS MADELEINE**

GUAYAQUIL

2024

Certificado de similitud

URREST~1.PDF

INFORME DE ORIGINALIDAD

7 %	7 %	0 %	5 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.utn.edu.ec Fuente de Internet	1 %
2	repo.sibdi.ucr.ac.cr Fuente de Internet	1 %
3	en.calameo.com Fuente de Internet	1 %
4	dspace.esPOCH.edu.ec Fuente de Internet	1 %
5	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	1 %
6	internacionalestratadosyacuerdos.blogspot.com Fuente de Internet	1 %
7	es.wikipedia.org Fuente de Internet	1 %
8	dspaceapi.uai.edu.ar Fuente de Internet	1 %
9	www.tiendanimal.es Fuente de Internet	1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Índice general

I. Introducción	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.1.1. El comercio exterior en Ecuador	1
1.1.2. Importación.....	1
1.1.3. Importación a consumo	2
1.1.4. Pasos previos a la Importación	2
1.1.5. Acuerdos Internacionales.....	3
1.1.6. Relación comercial entre China y Ecuador	4
1.1.7. Importación de trampas para animales.....	5
1.2. Objetivo General	5
1.2.1. Objetivos Específicos	5
1.3. Pregunta de Investigación	6
1.3.1. Preguntas Específicas:.....	6
1.4. Descripción del tipo del caso asignado.....	6
1.4.1. Caso: Trampas para roedores e insectos	6
II. Análisis.....	8
2.1. Descripción del producto.	8
2.1.1. Trampas de pegamento para ratones.....	8
2.1.2. Trampas de plástico para roedores	9
2.1.3. Trampas de pegamento para insectos	11
2.1.4. Subpartidas de los productos a importar	12
2.2. Normativas y requisitos para la importación de trampas de pegamento y de plástico	13
2.3. Proceso de Importación.....	14
2.3.1. Proveedor	14
2.3.2. Término de negociación.....	14

2.3.3. Transporte internacional	14
2.3.4. Condición de la carga.....	15
2.3.5. Documentos de la importación.....	15
2.3.6. Transporte Interno.....	16
2.4. Desglose de los costos y gastos de la importación	17
III. Informe Final.....	22
IV. CONCLUSIONES.....	25
V. Referencias bibliográficas	26
VI. Anexos.....	28

Índice de figuras

Figura 1	1
Figura 2	3
Figura 3	5
Figura 4	8
Figura 5	10
Figura 6	11
Figura 7	15
Figura 8	18
Figura 9	18
Figura 10	24
Figura 11	24

Índice de Tablas

Tabla 1	9
Tabla 2	10
Tabla 3	12
Tabla 4	12
Tabla 5	13
Tabla 6	19
Tabla 7	19
Tabla 8	20

I. Introducción

1.1. Antecedentes

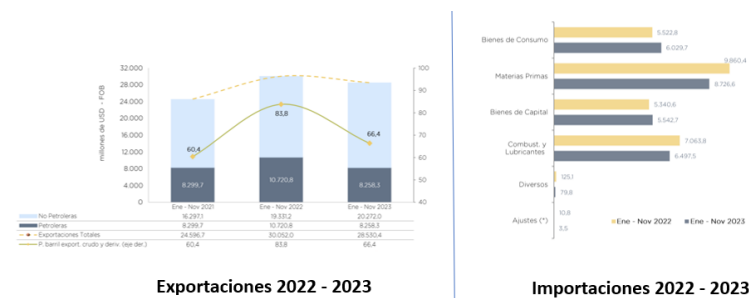
1.1.1. El comercio exterior en Ecuador

El comercio exterior en 2023 experimentó cambios notables en comparación con el año anterior. Según datos del Banco Central del Ecuador (2024) entre enero y noviembre de ese año, las exportaciones totales alcanzaron los USD 28.530,4 millones, lo que representó una caída del 5,1% en comparación con el año anterior. Esta disminución se atribuyó principalmente a la reducción de las exportaciones de petróleo. Sin embargo, las exportaciones tradicionales aumentaron un 4,3% en comparación con el año anterior, alcanzando los USD 11.603,9 millones, mientras que las exportaciones no tradicionales aumentaron un 5,6%, totalizando USD 8.668,1 millones.

Por otro lado, las importaciones durante el mismo período tuvieron un valor FOB de USD 26.879,8 millones, mostrando una disminución de USD 1.043,70 millones, equivalente al 3,7% menos que en 2022.

Figura 1

Comparación de las Importaciones y exportaciones de enero a noviembre de los años 2022 y 2023



Fuente: BCE (2024)

Elaborado por: Urresta, G (2024)

1.1.2. Importación

Importar consiste en introducir productos extranjeros al país, mediante el cumplimiento de requisitos y responsabilidades aduaneras correspondientes al régimen que se declaró en la importación

“Es la acción de ingresar mercancías [sic] extranjeras al país [sic] cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del RÉGIMEN DE IMPORTACION al que se haya sido declarado.” (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador [SENAE], 2024)

1.1.3. Importación a consumo

La importación a consumo se refiere al ingreso definitivo de las mercancías adquiridas del exterior, para que posterior al pago de las responsabilidades aduaneras puedan permanecer y circular libremente dentro del país para que este pueda consumirse por empresas locales o personas.

Art 147: Es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras. (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones [COPCI], 2024).

1.1.4. Pasos previos a la Importación

El Servicio Nacional de Aduana proporciona los siguientes pasos previos a una importación

- Obtención del Token o Firma Electrónica,
- Instalación del programa Ecuapass
- Registro de Importador en el sistema Ecuapass
- Conocer las restricciones del producto a importar
- Trámites de desaduanización de mercancías

Es importante mencionar que estos pasos son indispensables cuando el importador esta por realizar por primera vez algún trámite de importación, dado que existen pasos que a futuros se pueden obviar como por ejemplo el registro de

Importador o la obtención del Token, adicionando que el token o firma electrónica debe ser actualizado en una cierta cantidad de tiempo.

Pasos previos a importación

Figura 2

Pasos previos a importación



Fuente: SENA (2024)

Los pasos previos para importar son los siguientes: Obtención del Token o Firma Electrónica, la instalación del programa Ecuapass, el registro de Importador en el sistema Ecuapass, Conocer las restricciones del producto a importar y finalmente los trámites de desaduanización de mercancías

1.1.5. Acuerdos Internacionales

Los tratados y los acuerdos, tanto bilaterales como multilaterales, entre países son unas de las herramientas más importantes en la diplomacia internacional y la resolución de conflictos. Ambos permiten que los estados se unan y superen desafíos a través de principios jurídicos. (OEA, s.f.)

Para los países los tratados y acuerdos comerciales son pieza fundamental ya que estos brindan diferentes beneficios tanto para el país importador como para el país exportador, entre ellos preferencias arancelarias las cuales permiten que los costos sean más bajos.

Por su parte Ecuador según el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales [SENADI] (s.f.) forma parte de organismos de propiedad intelectual como:

- OMPI

- CAN
- PROSUR
- Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI)
- Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

Así como también cuenta con acuerdos multipartes económicos con Perú, Colombia y Unión Europea; mientras que por parte los acuerdos bilaterales con países como Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, China, Colombia, España, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

El asambleísta y presidente de la Asamblea Nacional, Henry Kronfle, también dijo este 7 de febrero que el tratado podría entrar en vigor para el segundo semestre de 2024. Con el acuerdo comercial, el 99,6% de las exportaciones de Ecuador a China tendrán acceso preferente a China, con una desgravación arancelaria inmediata o gradual. (Primicias Ec, 2024)

Para el caso de importación a consumo de las trampas de pegamento para roedores e insectos y las trampas de plástico para roedores no hay ninguna preferencia arancelaria debido a que hasta el momento en el que se realizó la importación no existía ningún tipo de tratado entre China y Ecuador que brinde este beneficio, sin embargo en febrero del año 2024 fue aprobado por la asamblea ecuatoriana un TLC entre ambos países, el cual otorga las preferencias mencionadas anteriormente pero se presume este no entrará en vigencia hasta el segundo semestre del mismo año.

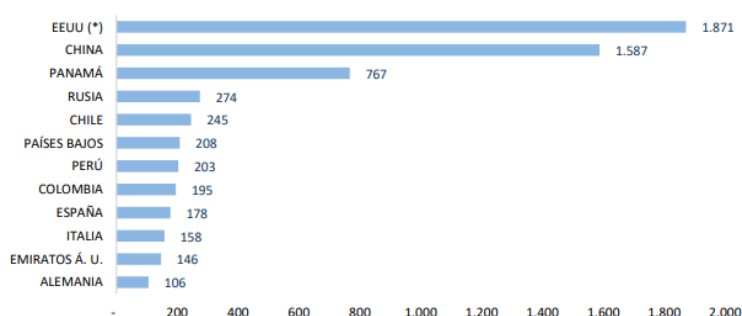
1.1.6. Relación comercial entre China y Ecuador

Ecuador mantiene una muy buena relación comercial con China debido a que según datos obtenidos de un informe del Primer semestre del año 2023 emitido por el Banco Central del Ecuador indica que China es el segundo mayor exportador de productos para Ecuador, permitiendo que este pueda obtener acceso a una amplia gama de artículos con precios competitivos a nivel local lo que beneficia a la economía ecuatoriana.

“En el período en análisis, Estados Unidos continúa siendo el principal proveedor de las importaciones ecuatorianas, con una participación de 23,7%. Le sigue China con 16,5%, y Panamá con 11,0%.” (Banco Central del Ecuador [BCE], 2023)

Figura 3

Principales proveedores de Ecuador



Fuente: BCE (2023)

1.1.7. Importación de trampas para animales

La importación de trampas para roedores e insectos ya sea de pegamento o de plástico no es un tema muy común de encontrar dentro del territorio ecuatoriano, sin embargo, existen paginas las cuales venden pequeñas cantidades de este tipo de productos tales como; Mercado Libre, Amazon, entre otras empresas que se dedican a importar de manera electrónica, así como también existen empresas que importan este tipo de producto sin que este sea su fuerte; En el caso de Fumiecologica la razón de importar las trampas para roedores e insectos se divide en dos uno de ellos es ofertar el producto a sus clientes y la segunda que considera su fuerte es brindar servicios de desinfección de plagas con los productos mencionados anteriormente.

1.2. Objetivo General

Desarrollar el proceso integral y la operatividad aduanera en la importación a consumo de trampas para roedores e insectos.

1.2.1. Objetivos Específicos

- Definir requisitos a cumplir en la importación a consumo de trampas para roedores e insectos.

- Determinar la modalidad de transporte internacional a utilizar en la importación a consumo de trampas para roedores e insectos.
- Aplicar los procesos aduaneros requeridos para nacionalizar la importación a consumo de las trampas para roedores e insectos.
- Calcular costos, gastos, tributos al comercio exterior margen de utilidad y precio de venta de las mercancías importadas a consumo de trampas para roedores e insectos.

1.3. Pregunta de Investigación

¿Cuál es el proceso integral en la importación a consumo de trampas para roedores e insectos?

1.3.1. Preguntas Específicas:

- ¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir para importar a consumo trampas para roedores e insectos desde China?
- ¿Cuáles son los aspectos que se deben considerar para definir el modo de transporte internacional en la importación a consumo de trampas para roedores e insectos desde China?
- ¿Cuáles los procesos aduaneros que se deben cumplir en la nacionalización de trampas para roedores e insectos?
- ¿Cuáles son los cálculos que se realizan para determinar costos, gastos, tributos al comercio exterior margen de utilidad y precio de venta de trampas para roedores e insectos importadas a consumo?

1.4. Descripción del tipo del caso asignado

1.4.1. Caso: Trampas para roedores e insectos

La presencia de plagas como los roedores o insectos en la industria comercial o en el hogar a más de ser indeseable tiende a ser dañino para la salud, debido a que muchos de estos animales no solo invaden y en el caso de los roedores destruyen infraestructuras de diversas índoles, también tienden a contaminar alimentos y de esta manera contagiar a los seres humanos de varias enfermedades.

Por lo que para el presente caso se ha decidido analizar el proceso por el que pasa una importación a consumo de trampas de pegamento para roedores e insectos

y el de las trampas de plástico para roedores. Siendo este proceso realizado desde China hasta la ciudad de Guayaquil, Ecuador, exportado por la empresa Kunda Technology e importado por la empresa Fumiecológica S.A.

A lo largo de todo el caso se presentarán uno a uno el desglose de los costos y gastos que esta importación a consumo necesita para que estos productos obtengan su precio de venta al público y finalmente se presentarán el informe final en conjunto y se darán las conclusiones del caso.

II. Análisis

2.1. Descripción del producto.

2.1.1. *Trampas de pegamento para ratones*

Figura 4

Trampa de pegamento para roedores



Fuente: Kunda Technology (2024)

“Las trampas de pegamento para ratones y ratas son unas láminas de cartón o de plástico recubiertas por un adhesivo muy pegajoso.” (Zazo, 2022)

Para el presente caso de estudio se decidió utilizar trampas de pegamento de la marca KUNDA TECHNOLOGY la misma que trata de un elemento elaborado de papel y pegamento el cual que cuenta con las siguientes características:

- Adhesivo fuerte
- Antiadherente
- No tóxico
- Multifuncional
- Dimensiones de 20,4 x 13,4 cm

Tabla 1*Ficha técnica de las trampas de pegamento para ratones*

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO			
Subpartida:	3808.919.900	Número de artículo:	NRTG007
Etiqueta:	Trampa de pegamento para ratones con papel liberador		
Descripción:	Trampa de pegamento para ratones con papel antiadherente		
Características:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adhesivo fuerte, no hay escape una vez atrapado. 2. adhesivo de alta calidad, por lo que el pegamento no se secará ni por exposición ni por lluvia. 3. No tóxico, inodoro, inofensivo y ecológico. 4. Multifuncional: estas trampas de pegamento también son adecuadas para atrapar cucarachas u otros insectos. 		
Material:	Papel; pegamento		
Tamaño:	20,4*13,4	cm	
Olor:	Maní/Mantequilla/Vainilla		
Uso:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retire el papel protector del tablero. 2. Doble la trampa e inserte la pestaña en la ranura abierta, formando una casa. 3. Coloque la trampa de pegamento dondequiera que se vean ratones o cualquier otra plaga doméstica: debajo de los fregaderos en los estantes, en las despensas o armarios, detrás de los electrodomésticos y en las áreas húmedas. 4. Una vez atrapados los ratones o cualquier plaga doméstica, deseche la trampa y cambie una nueva. 		
Cantidad:	20160	Unidades	
Peso:	490,217	Kg	0,024 Kg / unidad
Notas:	Utilice gasolina y luego un agente limpiador para quitar el pegamento de la ropa u otros artículos.		

Fuente: Kunda Technology (2024)**Elaborado por:** Urresta, G (2024)

2.1.2. Trampas de plástico para roedores

Las trampas de plástico para roedores, según (Fumigación Universal, s.f.) “son conjunto de mordazas de plástico operado por un resorte en espiral y mecanismo de activación en el interior de la trampa, donde se coloca el cebo. El disparador cierra las mandíbulas, las cuales pueden matar a muchos roedores”.

Trampa de plástico para roedores

Figura 5

Trampa de plástico para roedores



Fuente: Kunda Technology (2024)

En este caso las trampas utilizadas son de la marca KUNDA TECHNOLOGY y cuenta con las siguientes características:

- Fácil al utilizarla
- Segura para el ser humano
- Alta sensibilidad
- Eficiente

Tabla 2

Tabla de la Ficha Técnica de la trampa de plástico para roedores.

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO			
Subpartida:	3926.909.000	Número de artículo:	NRTP003
Etiqueta:	Trampa para ratas		
Descripción:	Trampa de plástico para ratón		
Características:	1. Fácil de usar y configurar 2. Seguro de usar 3. Eficiente y alta sensibilidad		
Material:	Plástico		
Tamaño:	14*7,5	cm	
Cantidad:	200	Unidades	
Peso:	24,92	Kg	0,125 Kg / unidad
Notas:	*Estas trampas para ratones están hechas de material lavable para una fácil limpieza y eliminación de olores *Sólo 0,025 libras de peso pueden activar la trampa. Con un potente resorte de acero inoxidable, estas trampas son adecuadas para atrapar ratones pequeños.		

Fuente: Kunda Technology (2024)

Elaborado por: Urresta, G (2024)

2.1.3. *Trampas de pegamento para insectos*

Figura 6

Trampa de pegamento para insectos



Fuente: Kunda Technology (2024)

“La lámina de pegamento atrapa insectos, está fabricada con un adhesivo con protección UV, adicionalmente esta posee fluorescencia para maximizar la captura de insectos voladores.” (DISPLACOL, s.f.)

Existen diversos tipos de trampas para insectos, ya se las de luces UV, o las de pegamento e incluso las que pueden cumplir ambas funciones, en el presente caso se las el producto a importar es como los anteriores mencionados exportados por Kunda Technology e importado por Fumiecologica y cuenta con las siguientes características:

- Larga validez.
- Fuerte pegajosidad.
- Fórmula de pegamento especial para debajo de la lámpara UV.
- No tóxico, no peligroso y respetuoso con el medio ambiente.
- Atractivo, robusto y fácil de mantener.

Tabla 3

Tabla de la Ficha Técnica de trampas de pegamento para moscas.

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO				
Subpartida:	3808.919.900	Número artículo:	de	NRTG021
Etiqueta:	Trampa de pegamento para moscas			
Descripción:	Placas adhesivas de repuesto para trampas de luz UV para moscas e insectos			
Características:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Larga validez 2. Fuerte pegajosidad 3. Fórmula de pegamento especial para debajo de la lámpara UV. 4. No tóxico, no peligroso y respetuoso con el medio ambiente. 5. Atractivo, robusto y fácil de mantener. 			
Material:	Papel; pegamento			
Tamaño:	45*23	cm		
Cantidad:	5000	Unidades		
Peso:	376,87	Kg	0,075	Kg / unidad
Aviso:	Placas adhesivas de repuesto para las trampas de luz para moscas Wall Sconce. Es mejor cambiar las placas adhesivas cada 30 días. Es posible que sea necesario cambiar las placas adhesivas con más frecuencia en áreas de alta infestación.			

Fuente: Kunda Technology (2024)**Elaborado por:** Urresta, G (2024)**2.1.4. Subpartidas de los productos a importar**

Las subpartidas para los productos son: 3808919900 para las trampas de pegamento de insectos y roedores y la subpartida 3926909000 para las de plástico.

Tabla 4*Subpartida para las trampas de pegamento*

Subpartida	Descripción
38	Productos diversos de las industrias químicas
38.08	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas.
3808.91	- Los demás: - - Insecticidas: - - - Los demás:
3808.91.99.00	- - - - Los demás

Fuente: Comité de Comercio Exterior de la República del Ecuador (2023)**Elaborado por:** Urresta, G (2024)

Tabla 5
Subpartida para las trampas de plástico

Subpartida	Descripción
39	Plástico y sus manufacturas
39.26	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.
3926.90	- Las demás:
3926.90.90.00	- - Los demás

Fuente: Comité de Comercio Exterior de la República del Ecuador (2023)

Elaborado por: Urresta, G (2024)

2.2. Normativas y requisitos para la importación de trampas de pegamento y de plástico

Uno de los requisitos y el más importante para que se dé la importación de cualquier producto es verificar que este no cuente con ninguna restricción de ingreso al territorio aduanero, por su parte ninguno de los tres productos mencionados en el caso según las regulaciones internas como por ejemplo el arancel de mercancías no cuentan con ningún tipo de restricción al país.

La importación se da bajo el régimen 10 que se trata de la importación a consumo mismo régimen que hace referencia al ingreso de manera definitiva al territorio ecuatoriano es decir que una vez que se cumplan las responsabilidades aduaneras, las mercancías puedan circular libremente en el país.

Para la importación de estos productos los tributos a cobrar para las trampas de pegamento son el Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); Mientras que para las trampas para roedores se les aumenta el pago a los derechos arancelarios con un porcentaje del 20%

Es importante mencionar que para la importación de estos productos no se requieren permisos adicionales además de los tributos que les corresponden a cada uno

2.3. Proceso de Importación

2.3.1. Proveedor

Para la importación de estos productos la empresa Fumiecológica tiene como proveedor la empresa KUNDA Technology, la misma que se dedica a fabricar y comercializar tanto dentro como fuera de China, productos de jardinería y control de plagas por más de 30 años.

2.3.2. Término de negociación

El término de negociación que se acordó dentro de esta importación es el CIF (Costo, Seguro y Flete). Este término de negociación ofrece ventajas para el importador debido a que para el comprador el proceso de importación resulta un poco más simplificado ya que el vendedor es quien se encarga de la mayor parte logística del proceso internacional lo que al exportador le permite tener el control de los costes del transporte y seguro de la importación, tomando en cuenta que aun así el importador tiene el derecho de poder escoger que valores se ajustan más a sus necesidades entre las opciones que le proporciona el exportador.

El **vendedor** asume como en CFR todos los gastos hasta la llegada al puerto de destino incluyendo despacho de exportación, gastos en origen, flete y generalmente descarga, pero además originariamente debe contratar un seguro, aunque el riesgo se transfiera al comprador una vez la mercancía esté cargada a bordo. El **comprador** es quien asume los gastos de importación y el transporte hasta destino. (TIBA Team, 2020)

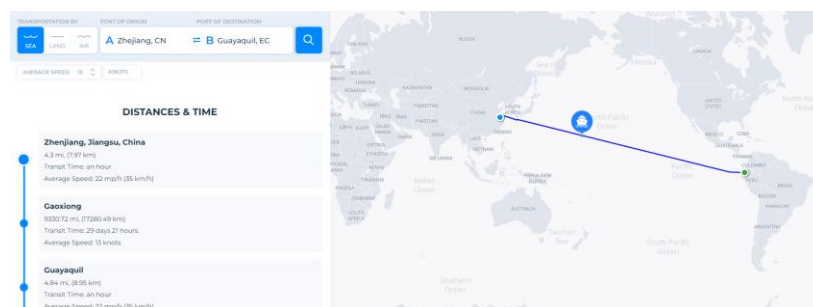
2.3.3. Transporte internacional

La importación se dará por medio de la vía marítima desde la ciudad de Zhejiang, China hasta la ciudad de Guayaquil, Ecuador, misma que se prevé llegará en un periodo aproximado de 29 días y 21 horas.

Como se tratan de productos no perecibles y de fácil traslado por la naturaleza de cada uno de ellos el transporte que se escogió fue el marítimo, debido a que de esta manera se abarataran costos y como no son productos que necesitan ser transportados inmediatamente es permisible que se tome este tipo de transporte.

Figura 7

Tiempo y distancia aproximada desde China hasta Ecuador



Fuente: Searates (s.f.)

2.3.4. Condición de la carga

La mercancía vendrá en carga consolidada, mencionando que dentro de los documentos no existe mayor información de la misma ya que en su BL únicamente se detalla que viene en un pallet y en la factura comercial solo detallan que se importan 25.360 unidades comerciales.

Art 2 inciso n): Carga Consolidada. – “Mercancías pertenecientes a uno o varios consignatarios, agrupadas para ser transportadas bajo un mismo documento de transporte;” (Reglamento al Título Facilitación Aduanera del Código de Producción, 2024)

2.3.5. Documentos de la importación

Para esta importación se presentaron los siguientes documentos de los cuales se irán detallando uno por uno a continuación:

Conocimiento de embarque

Dado a que la importación es vía marítima el documento que se utiliza el Bill of lading o BL, este documento es emitido por la empresa AMASS y dentro del mismo se detallan:

- Número de BL: AMIGL230426885A
- Datos de procedencia: HANGZHOU KUNDA TECHNOLOGY CO., LTD.
- Datos del destino: FUMIECOLOGICA - CDLA. Colinas de alborada MZ 0765 - SL. 11
- Precio del transporte internacional: \$60
- Detalle de como viene la carga: Carga consolidada, en un pallet

- Fecha de embarque: 29 de septiembre del 2023
- Términos del pago: Prepagado

Factura comercial

En la factura comercial se pueden observar las cantidades de cada uno de los productos, el valor unitario y total de los mismos, el término de negociación acordado, y en virtud de que el término antes mencionado es el CIF dentro de la factura también se detallan el valor del seguro y el del transporte internacional.

Trampas de pegamento

- Modelo: NRTG021
- Cantidad: 5000 unidades comerciales
- Precio unitario: \$0,3720
- Modelo: NRTG007
- Cantidad: 20160 unidades comerciales
- Precio unitario: \$0,1280

Trampas de plástico

- Modelo: NRTP003
- Cantidad: 200 unidades comerciales
- Precio unitario: \$0,6380

Cantidades que suman 25.360 unidades comerciales con un precio FOB total de \$4.568,08, transporte de \$60 y seguro de \$10 lo que representa un valor CIF de 4.638,08.

2.3.6. Transporte Interno

Las instalaciones de la empresa quedan ubicadas en un sector diferente al lugar del desembarque de la carga, por lo que se debió tomar en cuenta un transporte interno que se dirija desde el puerto de Guayaquil Inarpi hasta las bodegas de la empresa en Colinas de la Alborada por el precio de \$130,00

2.4. Desglose de los costos y gastos de la importación

Los costos y gastos que se consideraron dentro de la importación de estos productos fueron obtenidos de documentos proporcionados dentro de los cuales se cuenta con: conocimiento de embarque, factura comercial, Declaración Aduanera de Importación, facturas de honorarios del Agente de Aduana, transporte interno, almacenaje, y comprobante de gastos en destino, sumado a gastos adicionales los cuales fueron investigados en páginas oficiales de la empresa para poder llegar al precio de venta al público. Todos estos costos y gastos serán detallados en la siguiente tabla:

Figura 8

Costos de la importación hasta el cálculo de tributos

Item	Subpartida	Número factura	Descripción comercial	Cantidad unidad Comercial	Modelo	Precio Total CIF Factura	Transporte Internacional	Seguro Según Factura	Precio Unitario FOB	FOB Total	Seguro 1%	Valor En Aduana	Base Calculo FODINFA	% advalorem	Advalorem	FODINFA	Base calculo IVA	IVA	Total Tributos
1	3808919900	23KD10702F	TRAMPA DE PEGAMENTO PARA MOSCAS	5000	NRTG021	\$1.888,50	\$24,43	\$4,07	\$0,37	\$1.860,00	\$18,89	\$1.882,96	\$1.907,39	0,0%	\$0,00	\$9,54	\$1.916,92	\$235,09	\$244,63
2	3808919900	23KD10702F	TRAMPA DE PEGAMENTO PARA RATONES	20160	NRTG007	\$2.620,02	\$33,89	\$5,65	\$0,13	\$2.580,48	\$26,20	\$2.612,33	\$2.646,22	0,0%	\$0,00	\$13,23	\$2.659,45	\$314,32	\$327,55
3	3926909000	23KD10702F	TRAMPA PARA RATONES DE PLASTICO	200	NRTP003	\$129,56	\$1,68	\$0,28	\$0,64	\$127,60	\$1,30	\$129,17	\$130,85	20,0%	\$25,45	\$0,65	\$156,96	\$18,60	\$44,70
				25360		\$4.638,08	\$60,00	\$10,00		\$4.568,08	\$46,38	\$4.624,46		\$25,45	\$23,42	\$4.733,33	\$568,01	\$616,88	

Elaborado por: Urresta, G (2024)

Figura 9

Costos y gastos adicionales para la obtención del PVP

Gastos Adicionales Transporte	Bodegaje	Despacho de Aduana	Transporte Interno en Destino	Promedio C. Fijos Y Variables	Total Costo Y Gasto por Item	Costo y Gasto Total por Unidad	Precio de Venta por Unidad	Margen de Ganancia en Dolares	Total Margen de Ganancia
\$249,03	\$35,11	\$109,94	\$52,93	\$610,76	\$2.725,67	\$0,55	\$1,36	0,82	\$4.088,50
\$345,49	\$48,72	\$152,52	\$73,44	\$847,34	\$3.781,47	\$0,19	\$0,47	0,28	\$5.672,20
\$17,08	\$2,41	\$7,54	\$3,63	\$41,90	\$212,44	\$1,06	\$2,66	1,59	\$318,66
\$611,60	\$86,24	\$270,00	\$130,00	\$1.500,00	\$6.719,57		\$4,49	\$2,69	\$10.079,36

Elaborado por: Urresta, G (2024)

Para calcular el valor en aduana de esta importación se toman en cuenta el valor FOB y el costo del seguro que detalla el exportador en la factura a demás del 1% de valor CIF dado a que la operación internacional fue realizada en el año 2023 en el mes de noviembre, antes de que se aplique la reforma que indica la suma de los gastos de transporte internacional para el cálculo de la base imponible.

Cabe mencionar que dentro del cálculo del valor presuntivo de 1% se encuentra un error, mismo que será detallado en el informe final del presente caso

En base a este cálculo se puede obtener la base para el Derecho Arancelario o Advalorem, también conocido como Valor en Aduana.

Tabla 6
Cálculo de Valor en Aduana

Valor en Aduana	
FOB	\$4.568,08
Seguro según factura	\$10,00
Seguro 1%	\$46,38
Total	\$4.624,46

Elaborado por: Urresta, G (2024)

La base para el cálculo del FODINFA se toman en cuenta el valor FOB sumado a los dos seguros y los gastos de transporte internacional.

Tabla 7
Cálculo de la base del FODINFA

Base del FODINFA	
FOB	\$4.568,08
Seguro según factura	\$10,00
Seguro 1%	\$46,38
Transp. Internacional	\$60,00
Total	\$4.684,46

Elaborado por: Urresta, G (2024)

Para calcular los tributos se deben tomar el resultado de ambas bases multiplicadas por sus respectivos porcentajes, teniendo en cuenta que estos para el derecho arancelario varían según el producto y para el FODINFA se utiliza el 0,5% aumentando el resultado de la multiplicación de todos los gastos incluidos los valores obtenidos anteriormente con los tributos mencionados por el 12% ya que esto representa el IVA.

Tabla 8
Cálculo de los tributos

Descripción comercial	Advalorem	FODINFA	IVA	Total, de tributos
Trampa de pegamento para moscas	\$0,00	\$9,54	\$235,09	\$244,63
Trampa de pegamento para ratones	\$0,00	\$13,23	\$314,32	\$327,55
Trampa para ratones de plástico	\$25,45	\$0,65	\$18,60	\$44,70
Total	\$25,45	\$23,42	\$568,01	\$616,88

Elaborado por: Urresta, G (2024)

Cabe resaltar que para saber el valor de cada Item se utiliza la fórmula de prorrateo siguiente: $\frac{\text{Precio Total 2}}{\text{Precio Total 1}} \times \text{Precio unitario 1}$

Para poder llegar al precio de venta al público sumado a los costos anteriores se le adjuntan los gastos en destino, incluyendo los del despacho de aduana, almacenaje, transporte interno porque la carga debe ser movilizada del puerto de desembarque a las oficinas de Fumiecologica, un promedio de los costos fijos y variables de la empresa y el porcentaje de ganancia que se busca obtener de la venta de dichos productos. La fórmula de ganancia es la siguiente: $\frac{\text{Costo Total}}{1 - \% \text{ de ganancia}}$

Es importante mencionar que se tienen que sacar los valores del IVA agregados a los servicios, ya que estos no se deben incluir para que se calcule el precio de venta al público.

Todos estos rubros se detallan en la figura #9 dejando como resultado que con un 60% de margen de utilidad los precios para cada uno de los productos serán los siguientes:

- Trampa de pegamento para moscas: \$1,36 con una ganancia de \$0,82 por unidad
- Trampa de pegamento para ratones: \$0,47 con una ganancia de \$0,28 por unidad
- Trampa para ratones de plástico: \$2,66 con una ganancia de \$1,59 por unidad.

Valores que permiten a la empresa ser competitiva en el mercado con precios similares a la competencia.

III. Informe Final

En base al análisis que se realizó al trámite de importación a consumo de trampas de pegamento y de plástico para roedores e insectos se determinó lo siguiente:

La importación se da desde China hasta Ecuador por lo que se mencionan factores que son relevantes en este proceso internacional así como también se mencionan los diferentes tratados que mantiene el Ecuador por si en algún momento la importación se desea realizar desde un país diferente, además se menciona que para un futuro el Ecuador podría contar con un TLC con China y se proporcionan datos del ultimo semestre de la relación comercial que tienen ambos países.

Para esta importación se toman en cuenta 3 productos que son destinados a la caza de plagas tales como insectos y roedores, mismos que usualmente se encuentran domicilios y/o empresas, dos de estos productos cuentan con características similares sin embargo el que es destinado para insectos tienen protección UV lo cual les permite ser ubicado en lámparas para mayor eficacia mientras que el que es para roedores se adapta a superficies planas, siendo el tercero totalmente diferente en cuanto a material y forma.

Para el proceso de importación a consumo se verifico si los productos necesitaban de alguna normativa adicional que representes rubros diferentes a los que normalmente se deben pagar por motivo de Comercio exterior, dando como resultado que para ninguno de los 3 se aplican requisitos adicionales.

El proveedor de estos productos es Kunda Technology y pacto con el importador el termino CIF de una carga consolidada, misma que vendrá por vía marítima y se prevé demorará aproximadamente 29 días.

Para que esta importación pueda ser analizada se proporcionó a la autora del caso documentos reales tales como; Declaración de Aduana, Liquidación, Factura comercial y Bill of lading los cuales permitieron el calculo de tributos y documentos de costos y gastos en destinos que permitieron que se pueda llegar a un precio de venta al público.

Mientras se desglosan los costos y gastos que acarreaban la importación de se determino el siguiente error:

Al no estar asegurada la carga por parte del importador y contar únicamente con un seguro de \$10 del cual no existe una póliza, se tuvo que utilizar el valor deducible del 1% del valor de las mercancías es decir del valor FOB para poder obtener un seguro que permita calcular el Valor en aduana, sin embargo, este fue calculado desde el valor CIF de la importación, error que aumenta la base del cálculo de los tributos y por ende altera los valores totales a pagar y el precio de venta al público.

Una vez detectados estos inconvenientes dentro de la importación se procedió a realizar la corrección respectiva de cada uno de los valores que se vieron afectados por el mal calculo del valor presuntivo y son presentados a continuación en las figuras 10 y 11.

Dentro de la figura #10 se puede observar la que el precio correcto por valor presuntivo del seguro es \$45,68, por ende, el valor en aduana cambia de \$4.624,46 a \$4623,76 mientras que por su parte los tributos hacen una variación en su costo aumentando de \$616,88 a \$617,21; cifras que no representan un precio mayor a pagar pero que sin embargo si hacen una variación en el momento de la venta.

La figura #11 por su parte demuestra la variación importante en la que se ve reflejada en el error cometido, puesto que si se realiza una comparación en el total de margen de ganancia con respecto a la figura #9 se logra identificar que si se hubiera realizado correctamente el cálculo existiría una ganancia de \$11.503,22 es decir \$1.423,86 más de lo que gano el importador en realidad, visto en porcentajes el importador hubiera ganado el 12% mas de lo que se ve reflejado en la figura #9.

Figura 10

Corrección de Costos de la importación hasta el cálculo de tributos

Item	Subpartida	Número factura	Descripción comercial	Cantidad unidad Comercial	Modelo	Precio Total CIF Factura	Transporte Internacional	Seguro Según Factura	Precio Unitario FOB	FOB Total	Seguro 1%	Valor En Aduana	Base Calculo FODINFA	% advalorem	Advalorem	FODINFA	Base calculo IVA	IVA	Total Tributos
1	3808919900	23KD10702F	TRAMPA DE PEGAMENTO PARA MOSCAS	5000	NRTG021	\$1.888,50	\$24,43	\$4,07	\$0,37	\$1.860,00	\$18,60	\$1.882,67	\$1.907,10	0,0%	\$0,00	\$9,54	\$1.916,64	\$230,00	\$239,53
2	3808919900	23KD10702F	TRAMPA DE PEGAMENTO PARA RATONES	20160	NRTG007	\$2.620,02	\$33,89	\$5,65	\$0,13	\$2.580,48	\$25,80	\$2.611,93	\$2.645,83	0,0%	\$0,00	\$13,23	\$2.659,06	\$319,09	\$332,32
3	3926909000	23KD10702F	TRAMPA PARA RATONES DE PLASTICO	200	NRTP003	\$129,56	\$1,68	\$0,28	\$0,64	\$127,60	\$1,28	\$129,16	\$130,83	20,0%	\$25,83	\$0,65	\$157,32	\$18,88	\$45,36
				25360		\$4.638,08	\$60,00	\$10,00		\$4.568,08	\$45,68	\$4.623,76			\$25,83	\$23,42	\$4.733,01	\$567,96	\$617,21

Elaborado por: Urresta, G (2024)

Figura 11

Gastos adicionales para determinar el PVP con las correcciones

Gastos Adicionales Transporte	Bodegaje	Despacho de Aduana	Transporte Interno en Destino	Promedio C. Fijos Y Variables	Total Costo Y Gasto por Item	Costo y Gasto Total por Unidad	Precio de Venta por Unidad	Margen de Ganancia en Dolares	Total Margen de Ganancia
\$249,03	\$35,11	\$109,94	\$52,93	\$610,76	\$2.974,41	\$0,59	\$1,49	0,89	\$4.461,61
\$345,49	\$48,72	\$152,52	\$73,44	\$847,34	\$4.445,65	\$0,22	\$0,55	0,33	\$6.668,47
\$17,08	\$2,41	\$7,54	\$3,63	\$41,90	\$248,76	\$1,24	\$3,11	1,87	\$373,14
\$611,60	\$86,24	\$270,00	\$130,00	\$1.500,00	\$7.668,82	\$5,15	\$3,09		\$11.503,22

Elaborado por: Urresta, G (2024)

IV. CONCLUSIONES

- El caso logró cumplir con la definición de los requisitos que son necesarios para que se dé la importación a consumo de trampas para roedores e insectos
- Dentro del caso se determinó la modalidad marítima del transporte internacional, y se mencionan las razones por las que esta fue escogida.
- En el caso se explica y se da a conocer los procesos aduaneros por los que la importación a consumo de trampas para roedores e insectos tuvo que pasar para que la carga sea nacionalizada.
- Existe un desglose de los cálculos realizados para determinar el precio de venta al público de las trampas de pegamento y de plástico, y se identificó que existía un error dentro de los valores presentados en la Declaración de Aduana

V. Referencias bibliográficas

- Banco Central del Ecuador [BCE]. (2023). *INFORME DE RESULTADOS DE*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (ene de 2024). *Banco Central del Ecuador*. Quito: Banco Central del Ecuador. Recuperado el 12 de feb de 2024, de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc202401.pdf>
- Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones [COPCI]. (2024). *Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones*. Recuperado el 12 de feb de 2024, de <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>
- Comite de Comercio Exterior de la República del Ecuador . (30 de 08 de 2023). DECISIÓN 766 . *Resolución COMEX Nro. 002-2023*. Ecuador : Clasificación Arancelaria - Dirección de Tecnicas Aduaneras. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/Resolucio%CC%81n-002-2023.pdf>
- DISPLACOL. (s.f.). Obtenido de <https://displacol.com/producto/lamina-de-pegamento-atrapa-insectos/>
- Fumigación Universal. (s.f.). *Tipo de Trampas para Roedores*. Obtenido de <https://fumigacionuniversal.com/blog/cuales-son-los-tipos-de-trampas-para-roedores/>
- Kunda Technology . (2024). *Kunda Technology* . Obtenido de <https://www.kundagroup.com/product/mouse-glue-trap-with-release-paper-nrtg007/>
- OEA. (s.f.). *Tratados y Acuerdos*. Obtenido de https://www.oas.org/es/temas/tratados_acuerdos.asp
- Primicias Ec. (28 de feb de 2024). *Primicias EC*. Recuperado el 29 de feb de 2024, de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/acuerdo-comercial-china-ecuador/>
- Reglamento al Título Facilitación Aduanera del Código de Producción. (9 de feb de 2024). *Decreto Ejecutivo 758*. Recuperado el 29 de feb de 2024, de <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/REGLAMENTO-AL-TITULO-DE->

LA-FACILITACION-ADUANERA-PARA-EL-COMERCIO-DEL-LIBRO-V-DEL-COPCI.pdf

Searates. (s.f.). *Searates*. Recuperado el 13 de Febrero de 2024, de <https://www.searates.com/es/services/distances-time/>

Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador [SENAE]. (Ene de 2024). *Para Importar*. Recuperado el 12 de feb de 2024, de <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>

Servicio Nacional de Derechos Intelectuales [SENADI]. (s.f.). *Relaciones Internacionales*. Obtenido de <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/acuerdos-vigentes/>

TIBA Team. (2 de Enero de 2020). *Incoterms 2020*. Obtenido de <https://www.tibagroup.com/incoterms-2020/?lang=es>

Zazo, M. (2022). *Tienda Animal*. Obtenido de <https://www.tiendanimal.es/articulos/trampas-de-pegamento-para-ratones/>

VI. Anexos

Anexo 1 Factura Comercial

HANGZHOU KUNDA TECHNOLOGY CO.,LTD.
 Add:China (Zhejiang) Pilot Free Trade Zone, Room 505, Floor 5, Building 3, No. 1181, Bin'an Road, Changhe Street, Binjiang District, Hangzhou

COMMERCIAL INVOICE

TO: FUMIECOLOGICA S. A.
 CDLA. COLINAS DE ALBORADA, MZ 0765,SL. 11,PA,A DOS CUADRAS DEL COMPLEJO LA CASCADA,GUAYAS, GUAYAQUIL,TARQUI
 RUC:0992950897001

Invoice No.: 23KD10702F
 Invoice Date: 2023.09.14

MARKS&NOS.	COMMODITYDESCRIPTION	Item No.	QUANTITY	UNIT PRICE	AMOUNT(USD)
NRTG007	CIF Guayaquil				
	PI NO.: 23KD10702P				
	Glue Trap				
	45*23cm	NRTG021	5,000	PCS 0.3720	1,860.00
	20.4*13.4cm	NRTG007	20,160	PCS 0.1280	2,580.48
	Plastic Mouse Trap				
	14*7.5cm	NRTP003	200	PCS 0.6380	127.60
				Freight	60.00
				Insurance	10.00
TOTAL:					4,638.08

Total: SAY U. S. DOLLARS FOUR THOUSAND SIX HUNDRED THIRTY-EIGHT AND CENTS EIGHT ONLY

Payment: 30% down payment by T/T before production, the balanced 70% to be paid by T/T before delivery


Bank details:

Intermediary Bank: JPMorgan Chase Bank New York NY US
 SWIFT BIC: CHASUS33

Beneficiary Bank: China CITIC Bank, HANGZHOU Branch.
 SWIFT BIC: CIBKCNBJ310

Beneficiary (name&address): Hangzhou Kunda Technology Co., Ltd.
 China (Zhejiang) Pilot Free Trade Zone, Room 505, Floor 5, Building 3, No. 1181, Bin'an Road, Changhe Street, Binjiang District, Hangzhou

Account No.: 8110814012502181983



 杭州鲲达科技有限公司
 HANGZHOU KUNDA TECHNOLOGY CO., LTD.
 宋琴友

Anexo 2 Bill of lading



License No.SMTC-NV01535
FMC No.020619

B/L No. AMIGL230426885A


Shipper HANGZHOU KUNDA TECHNOLOGY CO.,LTD. CHINA (ZHEJIANG) PILOT FREE TRADE ZONE, ROOM 505, FLOOR 5, BUILDING 3, NO. 1181, BIN'AN ROAD, CHANGHE STREET, BINJIANG DISTRICT, HANGZHOU	Export Reference 							
Consignee (if 'to Order' so indicate) FUMIECOLOGICA S. A. CDLA. COLINAS DE ALBORADA MZ 0765 SL. 11 PA A DOS CUADRAS DEL COMPLEJO LA CASCADA GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI RUC:0992950897001	Delivery Agent ROLA INTERNACIONAL S.A. ROLASA CDLA. ADACE 11AVA. #112 Y AV. JOAQUIN ORRANTIA, CONDOMINIO AGORA XXI RUC #0991475907001 GUAYAQUIL, ECUADOR TEL: 04-3907320 / 04 -3907321 OPERACIONES@ROLASA.COM : ODALYS PRADO TEL:593-04-3907320 / 3907321 FAX:593 4 2489891							
Notify Party(No claim shall attach for failure to notify) FUMIECOLOGICA S. A. CDLA. COLINAS DE ALBORADA MZ 0765 SL. 11 PA A DOS CUADRAS DEL COMPLEJO LA CASCADA GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI RUC:0992950897001	Vessel and Voyage WAN HAI 723/E010							
	<table border="1"> <tr> <td>Place of Receipt</td> <td>Port of Loading</td> </tr> <tr> <td>Guayaquil</td> <td>NINGBO</td> </tr> <tr> <td>Port of Discharge</td> <td>Place of Delivery</td> </tr> <tr> <td>GUAYAQUIL</td> <td>GUAYAQUIL</td> </tr> </table>	Place of Receipt	Port of Loading	Guayaquil	NINGBO	Port of Discharge	Place of Delivery	GUAYAQUIL
Place of Receipt	Port of Loading							
Guayaquil	NINGBO							
Port of Discharge	Place of Delivery							
GUAYAQUIL	GUAYAQUIL							

PARTICULAR FURNISHED BY MERCHANTS

Mark & Numbers	No. of Packages or Shipping Units	Description of Goods & Packages	Gross Weight	Measurement
NRTG007	1 PALLET	GLUE TRAP PLASTIC MOUSE TRAP O/F:USD 60 	914.0000 KGS	1.9700 CBM
Total Number of Containers of Packages (in words) SAY ONE PALLET ONLY.		ON BOARD AMASS CFS-CFS CXRU1338066/25751589/40'NO R		
Temperature Control Instructions				

Shipped on Board Date 29-Sep-2023	Number of Original B/L THREE	Payment Terms FREIGHT PREPAID
Date of Issue of B/L 29-Sep-2023	Place of Issue of B/L NINGBO	Total Amount
Signed by the Carrier / on behalf of the Carrier AMASS GLOBAL NETWORK GROUP CO., LTD AS CARRIER		AMASS GLOBAL NETWORK GROUP CO., LTD. Combined Transport Bill Of Lading <small>Received by the Carrier the Goods as specified below in apparent good order and condition unless otherwise stated to be transported to such place as agreed, authorized or permitted herein and subject to all the terms and conditions appearing on the front and reverse of this Bill of lading to which the Merchants agrees by accepting this Bill of lading, any local privileges and customs notwithstanding. The particulars given below as stated by the shipper and the weight, measure, quantity, condition, contents and value of the Goods are unknown to the Carrier. In WITNESS whereof one (1) original Bill of Lading has been signed if not otherwise stated below, the same being accomplished the others. If any, to be void, if required by the Carrier, one (1) original Bill of Lading must be surrendered duly endorsed in exchange for the Goods or delivery order.</small>

Anexo 3 Declaración Aduanera de Importación

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN		29/11/2023 12:37:13 2301351 (05907400) INARPI S.A.
Número de DAI:	028-2023-10-01919746	Sin fecha arribo
Información General		
Código del distrito:	(028)GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen:
Tipo de Despacho:	DESPACHO NORMAL	Número de despacho:
Tipo de pago:	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación:
Información de Importador		
Nombre:	FUMIECOLOGICA S. A.	Teléfono:
Dirección:	CDLA. COLINAS DE ALBORADA MZ 0765 - SL. 11	
No. documento:	RUC - 0992950897001	Ciudad:
CIU:	OTROS	
Información del declarante		
Código del declarante:	01902756	No. doc. declarante:
Nombre del declarante:	MARQUEZ DE LA PLATA ENRIQUEZ JACQUELINE PATRICIA	
Dirección del declarante:	GARZOTA 3 MZ 86 SOLAR 1 ATRS DE TALLERES KIA, 1ER PISO OFICINA 3	
Información de carga		
Pais de procedencia:	China, People's Republic of	Código de endoso:
Doc. de transporte:	AMIGL230426885A	Número de carga:
Beneficiario del giro:	FUMIECOLOGICA S. A.	
Totales		
Fob:	4,568.08	Flete:
Seguro:	46.38	Ajustes:
Otros ajustes:	60.00	Valor en aduana:
Items declarados:	3	Peso neto (kilos):
Unidades físicas:	1,067.084	Unidades comerciales:
Total en tributos:	616.88	

Tributo de declaración de importación

Código de tributo	Monto de tributo	Valor de liberación	Cantidad a pagar
01 Arancel Advalorem	25.45	0.00	25.45
02 Arancel Especifico	0.00	0.00	0.00
03 Antidumping	0.00	0.00	0.000
04 Fodinfra	23.42	0.00	23.42
05 ICE Advalorem	0.00	0.00	0.00
06 ICE Especifico	0.00	0.00	0.00
07 IVA	568.01	0.00	568.01
08 Salvaguardia	0.00	0.00	0.00
09 Salvaguardia Especifica	0.00	0.00	0.00
10 Imp. Redimible a las Bot.	0.00	0.00	0.00

Facturas

Nº	No. de factura	Fecha factura	Nombre / Razón social	Valor en factura	Naturaleza de transacción	Incoterm
1	23KD10702P	14/09/2023	HANGZHOU KUNDA TECHNOLOGY CO. LTD	4.638,080	(11) COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME, PARA SU EXP. AL PAIS	(CIF) Costo, seguro y flete

Items

Nº	Código Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Mercaderías	País Origen	Peso Neto	Cantidad de U. Comerciales
1	3808919900	0000	0000	TRAMPA DE PEGAMENTO PARA MOSCAS	(CN)China, People's	376.867	5,000.00

Items

Nº	Código Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Mercaderías	País Origen	Peso Neto	Cantidad de U. Comerciales
2	3808919900	0000	0000	TRAMPA DE PEGAMENTO PARA RATONES	(CN)China, People's	490.217	20,160.00
3	3926909000	0000	0000	TRAMPA PARA RATONES DE PLASTICO	(CN)China, People's	24.916	200.00

Ajustes de Precios

Nº	Número de Item	Número de Ajuste	Código de Ajuste	Valor de Ajuste
1	1	1	(15) (-) Flete	24.967
2	2	1	(15) (-) Flete	33.382
3	3	1	(15) (-) Flete	1.651

Documentos

Nº	Número de Item	Número de documento	Tipo de Documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emisión	Linea	Emisor
1	0	23KD10702P	(010)FACTURA COMERCIAL		14/09/2023		HANGZHOU KUNDA TECHNOLOGY CO.
2	0	02820231001919746	(321)DECLARACION ANDINA DE VALOR DAV		10/11/2023		FUMIECOLOGICA S. A

Autoliquidación por Item

No. Item	Arancel Advalorem	Arancel Especifico	Antidumping	Fondinfa	ICE Advalorem	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia Especifica
1	0.00	0.00	0.00	9.75	0.00	0.00	235.09	0.00	0.00
2	0.00	0.00	0.00	13.03	0.00	0.00	314.32	0.00	0.00
3	25.45	0.00	0.00	0.64	0.00	0.00	18.60	0.00	0.00

Anexo 4 Liquidación



REPÚBLICA DEL ECUADOR LIQUIDACIÓN

29/11/2023 12:37:17
2301351 / null
05907400 INARPI S.A.

CONTIBUYENTE:

Número de liquidación:	45270678	Tipo identificación:	RUC	Nº de identificación:	0992950897001
Nombre:	FUMIECOLOGICA S. A.	Ciudad:	GUAYAQUIL	Teléfono:	042738972
Dirección:	CDLA. COLINAS DE ALBORADA MZ 0765 - SL. 11				

LIQUIDACIÓN ADUANERA:

CONCEPTO:	Liquidación de aduana	Valor liberado	Valor a Pagar	Valor Garantizado	Diferencia a pagar no garantizada
A Derechos arancelarios					
ARANCEL ADVALOREM	25.45	0.00	25.45		
ARANCEL ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00		
ANTIDUMPING	0.00	0.00	0.00		
B Impuestos					
FODINFA	23.42	0.00	23.42		
ICE ADVALOREM	0.00	0.00	0.00		
ICE ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00		
IVA	568.01	0.00	568.01		
C Tasas					
TASA DE VIGILANCIA	0	0	0		
TASA DE SERVICIO CONTROL ADUANERO	0	0	0		
D Recargos arancelarios					
SALVAGUARDIA	0.00	0.00	0.00		
SALVAGUARDIA ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00		
E Intereses					
MULTADO POR	0	0	0		
F Multas					
Multa por falta	0	0	0		
G Otros					
IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES	0.000	0.000	0.000		
TOTAL	616.88	0.00	616.88		

Fecha/Hora de Liquidación:	10/11/2023 14:26:00	Fecha máxima de pago:	14/11/2023	Banco:	
Número de Garantía:		Valor cobrado:	616.88		

OBSERVACIÓN:

Firma del Importador

Firma del Declarante

No. Entrega: 01902756202301001351S

Anexo 5 Gastos en destino

ROLASA
Av 25 Julio calle Juan Pendola

COMPROBANTE DE INGRESO # 16990 FECHA: 21/11/2023

Documento	Cliente	Valor	Pago	Comentario	#Ch/#Tarj	#Cta	Banco/Tarj	PagFecha
FA-001-002-0026485-01	FUMIECOLOGICA S. A. - (0992950897001)	470.00		EFFECTIVO FA - 026485 Cuota : 1/1				
RC-001-002-0022803-01	FUMIECOLOGICA S. A. - (0992950897001)	225.00		EFFECTIVO RC - 022803 Cuota : 1/1				
Total Transacción		\$	695.00					
(+ Total Retenido		\$	0.00					
(-) Total Cancelado		\$	695.00					

NICOLE

Elaborado	Contabilidad	Aprobado	Recibi conforme
-----------	--------------	----------	-----------------

Anexo 6 Almacenaje



INARPI S.A.

INARPI S.A.

Matriz: Isla Trinitaria AV. Los Angeles 51 av. Sur Oeste s/n Solar 1-5 y Calle Cuarta PBX: 593(4)3715400 Guayaquil - Ecuador

Sucursal: Isla Trinitaria AV. Los Angeles 51 av. Sur Oeste s/n Solar 1-5 y Calle Cuarta PBX: 593(4)3715400 Guayaquil - Ecuador

Contribuyente Especial Nro. 1305

Obligado a llevar contabilidad: SI

Número de Referencia: 51619994

Factura N° 001 - 051 - 000619994

RUC: 0992247932001

Número de Autorización

2211202301099224793200120010510006199949621078714

Fecha y hora de Autorización

22/11/2023T13:39:53:000+00:00

Ambiente

Producción

Tipo de Emisión

Normal

Clave de Acceso

2211202301099224793200120010510006199949621078714



Razón Social/Nombres y Apellidos: MARQUEZ DE LA PLATA ENRIQUEZ JACQUELINE PATRICIA	Fecha de Emisión 22/11/2023
RUC: 0907601397001	Guía de Remisión Moneda DOLAR

Códigos	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total
201	Almacenaje de 1-8 Dias Carga Suelta	15.760000	0.410000	0.00	6.46
201	Almacenaje de 9-15 Dias Carga Suelta	13.790000	1.050000	0.00	14.48
201	Almacenaje = o > 16 Dias Carga Suelta	3.940000	2.110000	0.00	8.31
605	Handling para Aforo Carga Suelta	1.970000	1.990000	0.00	3.92
599	Servicio de Tarja	1.970000	15.860000	0.00	31.24
606	Cuadrilla para aforo (1 a 100 bultos)	1.000000	13.670000	0.00	13.67
617	Despacho de Carga Suelta	1.970000	4.140000	0.00	8.16

Información Adicional

Buque:	WAN HAI 723
Fecha a Facturar:	22/11/2023
Forma de Pago:	CONTADO
Número de Dress:	(2023-170768)
Retirado:	0920298726 CINTHYA JAZMIN SALINAS LOPEZ
Emitido Por:	CINTHYA JAZMIN SALINAS LOPEZ
Son:	Noventa y seis dólares con 59/100 ctvs.
Observaciones:	CONTADO DAI 02820231001919746 FUMIECOLOGICA S. A.
Número de Contenedor:	CXRU1338066
BL Hijo:	AMIGL230426885A

SUBTOTAL 12%	86.24
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	86.24
DESCUENTO	0.00
IVA 12%	10.35
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	96.59

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	96.59	0.00	DIAS

Anexo 7 Transporte interno

NO TIENE LOGO

MORAN LEON MIGUEL ANGEL

Dirección Matriz: Calle: LOS RIOS Número: 5432 Intersección: CALLE A

Dirección Sucursal: Calle: LOS RIOS Número: 5432 Intersección: CALLE A

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 0914569231001

FACTURA

No. 001-100-000000452

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2211202301091456923100120011000000004528393581215

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/11/2023 18:07:56

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2211202301091456923100120011000000004528393581215

Razón Social / Nombres y Apellidos: FUMIECOLOGICA S. A

Identificación: 0992950897001

Fecha: 22/11/2023 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: Cdl. Colinas de la Alborada mz 0765 Sl. 11 a dos cuadras del Complejo

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
13.01		1.00	SERV. DE TRANSPORTE	Desde Puerto de Embarque Inarpi hasta Bodegas Colinas de la Alborada	130.00	0.00	0.00	0.00	130.00

Información Adicional

Telefono: 0998691876

Email: csalinas@marquezdelaplata.com.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	130.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	130.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	130.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPIÑA	0.00
VALOR TOTAL	130.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Anexo 8 Despacho de aduana



MARQUEZ DE LA PLATA ENRIQUEZ JACQUELINE PATRICIA

Dirección Matriz:
GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / CAMILO NEVAREZ VASQUEZ
SOLAR 1 Y 4TO PASAJE 2A NE

Dirección Sucursal:
GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / CAMILO NEVAREZ VASQUEZ
SOLAR 1 Y 4TO PASAJE 2A NE

Obligado a llevar contabilidad: SI

R.U.C.: 0907601397001

FACTURA

No. 001-002-000006902

NUMERO DE AUTORIZACIÓN:
2211202301090760139700120010020000069021551399310

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:
22/11/2023 10.09.00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:



2211202301090760139700120010020000069021551399310

Razón social / Nombres y Apellidos: FUMIECOLOGICA S. A.
RUC / CI: 0992950897001
Fecha Emisión: 22/11/2023
Dirección: CDLA. COLINAS DE ALBORADA MZ 0765 - SL. 11

Cod. Principal	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Final
1001	270.00	HONORARIOS	4120001	1.00	0.00	270.00

Información Adicional

Dirección : CDLA. COLINAS DE ALBORADA MZ 0765 - SL. 11
DocumentoDeTransporte : AMIGL230426885A
Ejecutivo : Cinthya Salinas
Email 1 : csalinas@marquezdela plata.com.ec
Liquidación : 45270678
Refrendo : 02820231001919746
Regimen : (10) IMPORTACION A CONSUMO
SubCliente : FUMIECOLOGICA S. A.
Tramite : 2301351

SUBTOTAL 12%	270.00
SUBTOTAL IVA 0%	
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	
SUBTOTAL EXENTO IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	270.00
DESCUENTO	0.00
ICE	
IVA 12%	32.40
IRBP NR	
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	302.40

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	UNIDAD TIEMPO
20 . OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	302.40	0	dias